que dar cuenta, se levantó la sesión, y firman esta acta los Sres. Concejales, de que certifico yo el Secretario.

Ricardo Aramburu — 2 Ignacio Aldasoro

3 Doroteo Unzurrunzaga — 4 Juan Echaniz

5 Felix Arcárate Ascasua — 6 Ramon Mugica

7 Francisco Berroya — Joaquin Urreizteta

9 Narciso Berroya

El Secretario
Manuel de Oyarzun

D. Ricardo Aramburu
" Ignacio Aldasoro.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Felix Arcárate Ascasua.
" Ramon Mugica.
" Francisco Berroya.
" Joaquin Urreizteta
" Juan Man. Garitano.
" Pedro Unamuno.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.

Aprobadas las condiciones de los arbitrios de líquidos y carnes que se proceda sus remates.

En la villa de Vergara á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan constituyendo la mayoría de la Corporación municipal de la misma, y por presencia de mi el infraescrito Secretario trataron y resolvieron lo que á continuación se expresa.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se dió lectura al oficio de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 11 del actual, manifestando que se hallan ajustadas á las disposiciones del Reglamento de arbitrios municipales, las condiciones para los arriendos de los impuestos en esta villa sobre líquidos y carnes, correspondientes al pró-

rimo ejercicio de 1892-93, y que las ha aprobado, devolviendo uno de los ejemplares, para desde luego proceder á la celebración de los remates. En su vista se acordó que el 1.er remate de dicho arriendo de líquidos se celebre el domingo 29 del presente mes, á las cuatro de la tarde, y á continuación el de los impuestos de la carne, debiendo servir de base ó postura para el de los primeros la cantidad de 4800 pesetas y para el de los segundos 800 anunciando al público por medio de edicto guardando en todo las formas establecidas en el reglamento ya indicado.

Sesión

——— Se dispuso que por la gran festividad del jueves próximo, Ascensión del Señor, se celebre la sesión correspondiente á ese dia, el miércoles anterior.

Aprobadas las cuentas de 1890-91, se archiven.

——— Habiéndose enterado esta municipalidad del oficio de 5 de este mes de la Comisión provincial manifestando que la Excma Diputación habia aprobado las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año económico de 1890-91, acordó que conste y se archiven dichas cuentas.

Piden arreglo del camino vecinal de Elosua.

——— Dióse lectura á la instancia del alcalde de barrio de Elosua de 17 del corriente mes, pidiendo se concedan las raciones de costumbre á los operarios que trabajasen dos dias en el arreglo del camino vecinal de esta villa á Arcoitia por Atanes y Elosua, pues que está en malísimo estado para la conducción de carbones.

Y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no es adecuada esta estación para proceder á la reparación de caminos vecinales, ademas de que los labradores estan ocupados en sus faenas; acuérdase que se deje hasta otra época ó sea hasta el propimo invierno, en que aquellos mas desocupados puedan dedicarse á la reparación indicada, dirigiendo entonces otra instancia al Ayuntamiento quien resolverá como corresponda.

Se anote una finca.

——— Enterado de la instancia de D. José Mª de Irigoyen, de esta fecha, se acuerda anotar á nombre de su esposa Dª María Cruz de Guerricaveitia y hermana de esta Dª Juliana, la caseria de Elorza ganecoa con sus pertenecidos que aparece actualmente junto con otras fincas en los catastros de riqueza inmueble de este municipio á nombre de los herederos de Guerricaveitia.

Certificado de posesion.

——— Igualmente se enteró de la instancia de D. Celestino Gabilondo de esta vecindad de fecha de ayer, solicitando se expida certificación con

arreglo á la ley, expresando que posee á título de dueño y en propio nombre y paga contribución por una parte de un terreno que pertenecia pro indiviso á varios vecinos de Elosua. Y el Ayuntamiento acuerda, que se libre la certificación con referencia á los catastros y demas datos existentes en la oficina municipal.

Certificado de posesión

_____ Enterado de otra instancia de Francisco Ganchegui solicitando tambien certificacion expresiva en los mismos términos que el anterior, acuerda expedirle.

Denuncia de Manuel Martinez

_____ Se ha dado lectura al escrito denuncia de D. Manuel Martinez, de fecha de ayer, manifestando que hay un depósito de aguas sucias, procedentes de la casa nº 12 de la calle de San Pedro, en el patio existente entre la raguera de dicha casa y la propia del recurrente, y que como quiera que dichas aguas echan un olor insalubre, pide se disponga lo conveniente para que desaparezca completamente dicho depósito. El Ayuntamiento en vista del mencionado escrito acuerda que pase á la Junta local de Sanidad, á fin de que enterándose debidamente de este asunto, informe como mejor le ofrezca y parezca.

Otra taberna.

_____ Se enteró el Ayuntamiento de la solicitud de Apolitona Beloqui y Ugarte, del dia de hoy, pidiendo se le autorice abrir un establecimiento de venta de vinos, y en su vista se acuerda remitir dicha solicitud con informe favorable á la Comision provincial de Guipúzcoa.

Perros y cachorrillos.

_____ Leido que fué el oficio de fecha de ayer de D. Francisco Arocena en el cual expone que tiene en su casa dos cachorrillos de dos meses de edad y pide se acuerde que hasta que tengan un año sean exceptuados del impuesto que se exige á los dueños de los perros. Y el Ayuntamiento teniendo presente lo acordado sobre este asunto, resuelve que no puede accederse á lo solicitado, y que cuando salgan de casa los citados cachorrillos estarán comprendidos en el bando publicado el dia 8 del actual.

Cuenta.

_____ El Sr. Alcalde hace presente que en su viaje á San Sebastian á llamamiento del Sr. Gobernador civil en el asunto de creacion de nuevas escuelas, habia tenido el gasto de 19'50 pesetas; y el Ayuntamiento acordó abonarle de fondos municipales.

Varias cuentas

_____ Se presentaron las siguientes cuentas; una de 20 pesetas de Timoteo Garateguí y sus tres compañeros por trasladar el cadáver del virulento Sebastian Larcano desde el Hospital donde estaba cojido al Cementerio; otra de 30 pesetas pagadas por el Depositario á D. José Flores, comisionado plantón que se presentó el sábado último

VILLA DE VERGARA

y se le despachó con los padrones de cédulas personales el domingo siguiente; y otra de D. Fermin Mendirabal de 9 pesetas importe de la caja-ataud para el cadaver del mismo Larcano, y el Ayuntamiento aprobando dichas cuentas dispuso su pago.

Otra.

——— Pasó á la Comisión de Hacienda la cuenta de 15'25 pesetas de José Joaquin Aranes, referente á trabajos de alumbrado público de esta villa.

Ganados desgraciados.

——— Enterada la Corporación municipal de que se les habia desgraciado un ganado vacuno á cada uno de los vecinos D. Juan Antonio Oruesagasti y D. José Eleoro-berecibar, segun la documentación presentada se acordó abonarles á 20 pesetas segun lo establecido.

Reparto de 4000 ptas.

——— La Corporación municipal en vista de lo consignado en el presupuesto de esta villa del corriente ejercicio económico, se acuerda que desde luego se practiquen los trabajos del reparto de 4000 pesetas para cubrir el déficit de dicho presupuesto, debiendo repartirse su 5ª parte forzosamente, y que aprobado que sea se exponga al público por 8 dias y que se efectúe la cobranza antes del fin de Junio próximo.

Fajas de adoquines.

——— El Concejal Sr. Aldasoro hace presente al Ayuntamiento que en las condiciones de la subasta se fijó en 42 metros como tirada á longitud de las fajas de adoquinado, habiéndose tomado la medida en sentido perpendicular al eje de las carreteras y aun en estas solamente en la parte de la caja de las mismas; y que siendo conveniente que se prolonguen las fajas fuera de las citadas cajas, como sucede en la bajada de la Estación, hasta el enrejado; y ademas que se tracen las fajas del puente de Zubieta y de la referida bajada en sentido oblicuo al eje de la carretera, para que formen la continuación ó seguimiento de los caminos, segun dirección de estos, propone, que aunque ha de ocasionar alguen gasto mayor, se ejecute este trabajo tal como lo indica, toda vez que estaba previsto el caso que pudiera acontecer, en el pliego de condiciones de la subasta arriba indicada. El Ayuntamiento, considerando ser de verdadera importancia para los transeuntes tomó por acuerdo lo propuesto por el Sr. Aldasoro.

Y con tanto se levantó la sesión

firmando esta acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu — 2 Ignacio Aldasoro

Doroteo Unzurrunzaga — 4 Felix Arcarate Ascasua

5 Ramon Mugica — 6 Francisco Berroya

7 Joaquin Urreiztieta — 8 Juan Manuel Garitano

9 Pedro Unamuno — 10 Gregorio Fernandez

11 Narciso Berroya

El Secretario
Jaime de Ayarzid.

D. Ricardo Aramburu. 1.
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga. 3
" Felix Arcarate Ascasua. 4
" Ramon Mugica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Joaquin Urreiztieta. 7
" Juan Man. Garitano. 8
" Gregorio Fernandez. 9
" Narciso Berroya. 10

Puestos públicos 66'30 pesetas.

En la villa de Vergara á veinticinco de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, para celebrar la sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, la mayoría de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al márgen se anotan, y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada

El Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de la subasta de los puestos públicos de pertenencia de la villa para las próximas Pascuas de Pentecostes, quedando á cargo de D. José Antonio Sarasola los puestos 1.º 2.º 3.º 4.º y 13.º por la cantidad de 66'30 pese-